UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 07/2023

REFERIDO AL LLAMADO ID 435041- CD Nº 7–"Adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorio" para la FCM - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Quince días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mag. Cesar Ramón Gauto-Administrador de Finanzas de la FCM-UNCA, el Lic. Julián Carballo Enc. de Patrimonio y la Lic. María Patricia Peralta Florentín, Enc. de montajes de Escenarios Clínicos del Centro de Simulaciones, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorios, para la Facultad de Ciencias Médicas, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03. ----------

Acta de Apertura de Oferta.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizada según el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03 en fecha 17/10/2023. En vista a que solo se ha presentado 2 (dos) ofertas y teniendo en cuenta la importancia de los bienes a ser adquiridos por la institución, se Procedió a la Apertura la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO, que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la Resolución DNCP Nº 483/2021 Art. 4. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas. ----------

Empresa	Correo Electronico	Total Ofertado	Observacion
Solución-Lab	info@solución-lab.com.py	66.607.000	Ninguna
CAOFA S.A	caofa.mat@gmail.com	102.426.000	Ninguna

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMETOS SUSTANCIALES EN EL ACTO DE APERTURA.

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Observacion
Solución-Lab	Cumple con todos los documentos sustanciales.	Ninguna
CAOFA S.A	Cumple con todos los documentos sustanciales.	Ninguna

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. María Patricia Peralta F
Encargado de Montaje CSM
F.C.M. Unca.

Escaneado con CamScanner

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el comité verifica los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Documentos exigidos segun el PBC.Seccion 2 punto 6	Verificación del cumplimiento por parte del Oferente presentado: CAOFA S.A	Verificación del cumplimiento por parte del Oferente presentado: SOLUCIÓN-LAB
1. **1.** Formulario de Oferta(*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple folio 1,2 y 3
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de manteniendo de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple folio 4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE	Cumple folio 5
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Cumple	Cumple SIPE
5. Constancia de presentación de la ¨ Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos¨ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	Cumple	Cumple SIPE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple folio 7
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple folio 9
8. Documento Legales		
8.1 Oferentes Individuales, Personas Físicas.	**CAOFA S.A**	**SOLUCIÓN-LAB**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (*)	No Aplica	Cumple

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic Maria Patricia Peralta F.
Encargado de Montaje CSM
F.C.M.-UNCA.

Escaneado con CamScanner

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	**CAOFA S.A**	**SOLUCIÓN-LAB**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura Pública de constitución y protocolización de los estatus sociales. Los estatus deberán estar inscriptos en la sección personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderado de la sociedad.	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica

8.3 Oferentes en Consorcio.	**CAOFA S.A**	**SOLUCIÓN-LAB**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas	No Aplica	No Aplica

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. María Patricia Peralta T.
Encargado de Montaje C.SM
F.C.M.-UNCA

Escaneado con CamScanner

Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Juridicas. (*).		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura Pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma el contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en. (*) i. Un poder suficiente otorgado por escribanía pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *ii.* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*). i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	No Aplica	No Aplica

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic Maria Patricia Peralta F.
Encargado de Montaje C.S.M
F.C.M. UNCA.

Escaneado con CamScanner

Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	cumple	cumple
Demostrar la experiencia de ¨Adquisición de Insumos para Laboratorios¨ con facturaciones de venta/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como Minimo total ofertado en la presente licitación de los 2 años: 2021 y 2022.	Cumple	Cumple

III- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

El comité procede a analizar los precios presentados por las empresas, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25% y 15 % reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como asi también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado por OFERENTE:

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido
SOLUCIÓN-LAB						
1	Monitor multiparamédico	Unidad	1	15.750.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	15.750.000
2	Desfibrilador cardiovertidor implantable icd o desfibrilador para terapia de reanimación.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3		Unidad	5	110.000	Se encuentra	550.000

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. Juan E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic Maria Patricia Peralta F
Encargada de Montaje CSM
FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner

	Dispositivo Analizador de glucosa/Maquina de glucosa.				dentro de los precios referenciales	
4	Termómetro Digital.	Unidad	10	39.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	390.000
5	Oxímetro de Pulso/ Pediátrico.	Unidad	4	330.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.320.000
6	Oxímetro de Pulso/Adulto	Unidad	3	200.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	600.000
7	Carro para curaciones/ Carro de Paro Medico.	Unidad	2	7.800.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	15.600.000
8	Pantalla o biombo o cubículo/Biombo Médico.	Unidad	7	891.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	6.237.000
9	Silla de Rueda Plegable	Unidad	5	1.200.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	6.000.000
10	Camilla con ruedas y baranda	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	Porta Suero	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	Riñonera/Acero quirúrgico inoxidable.	Unidad	5	129.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	645.000
13	Balanza Pediátrica	Unidad	4	1.200.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	4.800.000
14	Balanza de Peso corporal con	Unidad	3	2.500.000	Se encuentra dentro de los	7.500.000

C.P. [illegible] Ramón Gauto
Director Admin. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. Maria Patricia Peralta
Encargado de Montaje e SH
F.CM UNCA

Escaneado con CamScanner

	tallimetro o índice de masa corporal/Adulto.				precios referenciales	
15	Aspirador de Secreciones.	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	Resucitador Adulto/Cámara y Mascara.	Unidad	4	400.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.600.000
17	Resucitador Pediátrico c/Camara y Mascara.	Unidad	3	400.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.200.000
18	Resucitador Neonatal c/ Camara y Mascara.	Unidad	3	400.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.200.000
19	Regulador de oxígeno para balón/ Balón de oxígeno 168 litros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	Desierto
20	Regulador de oxígeno para balón/ Balón de oxígeno 680 litros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	Desierto
21	Detector Fetal	Unidad	2	1.057.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.115.000
22	Linterna para Examen Medico	Unidad	6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
23	Esfigmomanómetro o Tensiómetro.	Unidad	5	220.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.100.000
24	Mesada Movil de	Unidad	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Cesar Ramón Cantu
Director Compras y Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. Maria Patricia Peralta
Encargada de Montaje CSM
FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner

	Laboratorio/ Mesa Instrumental quirúrgico.					
25	Carro para Curaciones.	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
26	Tambor para esterilizador/ Tambor quirúrgico 50x30.	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Items	Descripcion del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido
CAOFA S.A						
1	Monitor multiparamédico	Unidad	1	17.390.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	17.390.000
2	Desfibrilador cardiovertidor implantable icd o desfibrilador para terapia de reanimación.	Unidad	1	12.000.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	12.000.000
3	Dispositivo Analizador de glucosa/Maquina de glucosa.	Unidad	5	105.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	525.000
4	Termómetro Digital.	Unidad	10	285.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales.	2.850.000
5	Oxímetro de Pulso/ Pediátrico.	Unidad	4	285.000	Se encuentra dentro de los precios	1.140.000

C.P. César Ramón Santo
Director de Administración Financiera
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Garballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. María Patricia Peralta F.
Encargada de Montaje CSH
FCM - UNCA

Escaneado con CamScanner

					referenciales	
6	Oxímetro de Pulso/Adulto	Unidad	3	280.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	840.000
7	Carro para curaciones/ Carro de Paro Medico.	Unidad	2	3.500.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	7000.000
8	Pantalla o biombo o cubículo/Biombo Médico.	Unidad	7	870.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	6.090.000
9	Silla de Rueda Plegable	Unidad	5	1.300.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	6.500.000
10	Camilla con ruedas y baranda.	Unidad	5	2.580.000	Supera el 15% sobre el precio referencial	12.900.000
11	Porta Suero	Unidad	10	420.000	Supera el 15% sobre el precio referencial	4.200.000
12	Riñonera/Acero quirúrgico inoxidable.	Unidad	5	69.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	345.000
13	Balanza Pediátrica	Unidad	4	815.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	3.260.000
14	Balanza de Peso corporal con tallimetro o índice de masa corporal/Adulto.	Unidad	3	1.850.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	5.550.000
15	Aspirador de	Unidad	2	3.200.000	Se encuentra dentro de los	6.400.000

C.P. Cesar Ramón Gento
Director de Gestión y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian B. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. María Patricia Peralta F
Encargada de Montaje C.S.M
F.C.M - UNCA.

Escaneado con CamScanner

	Secreciones.				precios referenciales	
16	Resucitador Adulto/Cámara y Mascara.	Unidad	4	280.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	1.120.000
17	Resucitador Pediátrico c/Camara y Mascara.	Unidad	3	280.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	840.000
18	Resucitador Neonatal c/ Camara y Mascara.	Unidad	3	280.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	840.000
19	Regulador de oxígeno para balón/ Balón de oxígeno 168 litros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	Desierto
20	Regulador de oxígeno para balón/ Balón de oxígeno 680 litros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	Desierto
21	Detector Fetal	Unidad	2	950.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.900.000
22	Linterna para Examen Medico	Unidad	6	138.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	828.000
23	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	Unidad	5	135.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial	675.000

C.P. César Ramón Gauto
Director Adm. y Financiero
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic Maria Patricia Peralta F.
Encargada de Montaje CSM
F.CM-UNCA

Escaneado con CamScanner

24	Mesada Movil de Laboratorio/ Mesa Instrumental quirùrgico.	Unidad	4	724.000	Supera el 15% sobre el precio referencial	2.896.000
25	Carro para Curaciones.	Unidad	2	1.506.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.012.000
26	Tambor para esterilizador/ Tambor quirúrgico 50x30.	Unidad	5	665.000	Está por debajo del 25% de su precio referencial.	3.325.000

Se verifica en el cuadro precedente que los precios ofertados en los Ítems de la empresa Solución-Lab el **Ítems**: 6 está por debajo del 25% del precio referencial, la empresa Caofa S.A los **Ítems**: 10,11 y 24 Superan el 15% del precio referencial y los Ítems 12,13,14,16,17,18,22,23 y 26 se encuentra por debajo del 25% de su precio referencial, según análisis previo, metodología que fue aplicada al Ítem, rubro o partida que compone la oferta.

El comité solicita que sea enviada vía Nota UOC al oferente para el desglose de los Ítems que las mismas envíe las aclaraciones respectivas a modo de seguir con la evaluación. Las mismas fueron remitidas vía correo electrónico y se le emplaza al oferente a responder en plazo de 24 horas, para que el comité pueda proseguir con la evaluación. El oferente ha contestado en el tiempo señalado. Y la oferta queda como sigue siendo evaluada.

IV- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como maximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este comité menciona que no se aplica en la oferta.

V- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. Sección 2 punto 5 del PBC.

Este comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

C.P. César Ramón Cantero
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Maria Patricia Peralta F
Encargado de Montaje CSH
FCS-UNCA.

Escaneado con CamScanner

VI- VERIFICACION DE REQUISITOS DE DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACITACION FINANCIERA. Sección 2 punto 7 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices:

	7. Capacidad Financiera					Cumple
Oscar Antonio Pereira Rieve		**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Porcentaje**
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	235.710.156	207.163.859	365.036.774	572.200.633	1,24%
	Pasivo Corriente	128.389.012	192.507.333	328.944.328	521.451.661	
Endeudamiento	**Activo Total**	128.389.012	448.566.865	529.147.034	977.713.899	0.4%
	Pasivo Total	672.235.928	1.080.801.922	1.098.247.673	2.179.049.595	
Rentabilidad	**Utilidad del Ejercicio**	34.489.993	88.388.141	137.068.288	225.456.429	0,3%
	Capital	282.974.585	317.464.578	405.852.719	600.439.163	

	7. Capacidad Financiera					Cumple
CAOFA S.A		**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Porcentaje**
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	7.504.182.973	10.016.202.988	12.980.451.818	10.196.945.926	1,70%
	Pasivo Corriente	4.800.410.873	5.672.793.766	7.452.210.537	5.975.138.392	
Endeudamiento	**Activo Total**	8.522.912.942	10.972.677.780	13.620.316.467	11.038.635.729	0,54%
	Pasivo Total	4.800.410.873	5.672.793.766	7.452.210.537	5.975.138.392	
Rentabilidad	**Utilidad del Ejercicio**	880.269.161	2.339.158.502	1.774.810.820	1.664.746.161	0,62%
	Capital	2.674.621.001	2.670.000.000	2.670.000.000	2.671.507.000	

Como podrá notarse, una vez verficada las documentaciones presentadas por la mismas, se observa que la firma SOLUCIÓN-LAB, y la firma COAFA SA han cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

C.P. Cándido Ramón Genito
Tesorero Interino y Pagador
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Peralta F
Maria Patricia Peralta F
Encargado de Montaje C.SH
F.C.M. UNCA

Escaneado con CamScanner

VII- REUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION E LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 8 del PBC.

En la base de las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la provisión de insumos para Laboratorio.

OFERENTE	Documentos requeridos (Años 2020, 2021 y 2022)	Individualización de los documentos presentados por el oferente.
SOLUCIÓN-LAB	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que evalúen la experiencia requerida.	Factura Nº 0022784, monto 2.000.000 año 2020. Factura Nº 0023708 monto 144.900.000 año 2020. Factura Nº 0024859 monto 18.500.000 año 2020. Factura Nº 0024974 monto 40.000.000 año 2020. Factura Nº 0028735 monto 14.500.000 año 2020. Factura Nº 0028939 monto 9.500.000año 2021. Factura Nº 0028980 monto 6.000.000 año 2021. Factura Nº 0032074 monto 8.536.000 año 2022. Factura Nº 0032075 monto 7.224.000 año 2022. Factura Nº 0032076 monto 15.735.000 año 2022. Factura Nº 0033066 monto 4.800.000 año 2022. Factura Nº 0033298 monto 1.300.000 año 2022.
	2. Constancia de Ruc emitida por la set.	Constancia Ruc Activo SIPE Nº 1763610
	3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Municipal Nº 5005, Activo Nº de Serie: 0255871. Ciudad de Encarnación Folio 9
	Observación: Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado segun año y porcentaje.	

C.P. César Ramón Cardo
Tesorero y Pagador
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Encargada de Montaje PSM
FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner

OFERENTE	Documentos requeridos (Años 2020,2021 y 2022)	Individualización de los documentos presentados por el oferente.
CAOFA S.A	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que evalúen la experiencia requerida.	Factura Nº 0053729, monto 600.000 año 2020. Factura Nº 0056296, monto 26.788.000 año 2020. Factura Nº 0053923, monto 5.042.000 año 2020. Factura Nº 0077172, monto 353.000.650 año 2021 Factura Nº 0077173 monto 20.700.000 año 2021 Factura Nº 0075008 monto 45.530.000 año 2021 Factura Nº 0101463 monto 5.250.000 año 2022 Factura Nº 0107498 monto 280.000 año 2022 Factura Nº 0107520 monto 110.000 año 2022 Factura Nº 0107551 monto 1.512.000 año 2022. Factura Nº 0107561 monto 110.000 año 2022. Factura Nº 0101375 monto 27.800.000 año 2022.
	2. Constancia de Ruc emitida por la set.	Constancia Ruc Activo SIPE Nº 1762761
	3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Municipal Activo Nº 101272. Ciudad del Este Folio nº 012.
	Observación: Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado segun año y porcentaje.	

C.P. Carlos Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Patricia Peralta F.
Encargada de Montaje CSM
F.C.M-UNCA

Escaneado con CamScanner

VIII- CAPACIDAD TÉCNICA: Sección 2 punto 8 del PBC.

Este comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se Aplica según el PBC.

IX- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Sección 2 punto 2.2 del PBC.

En el cuadro siguiente se procede la verificación de la capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/202, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A.	CUMPLIMIENTO INC. B.
SOLUCIÓN-LAB.	Oscar Antonio Pereira Rieve Propietario.	2.566.645-2	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A.	CUMPLIMIENTO INC. B.
CAOFA S.A	Cesar Eduardo Bobadilla Galeano Presidente	4.311.190	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨a ¨del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. ¨b¨ del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Respuesta del comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la secretaría de la función Pública

C.P. Carlos Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Juan E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. María Patricia Peralta F
Encargada de Montaje CSM
F.C.M. UNCA

Escaneado con CamScanner

X- VERIFICACION DE LOS REQUISISTOS DE CALIFICACIÓN. Sección 2 punto 2.5 del PBC.

En el siguiente cuadro el comité procede a verificar que las empresas hayan proporcionado el formulario de Declaración de Miembros de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a Proveedores¨del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente o quien ejerza la administración, accionista, cuota partidas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto el inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembro		
Oscar Antonio Pereira Rieve Propietario.	2.566.645-2	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a Proveedores¨del SICP.
Cesar Eduardo Bobadilla Galeano- Presidente	4.311.190	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a Proveedores¨del SICP.
Julio Cesar Bobadilla Sandoval- Vice Presidente	1.043.452	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a Proveedores¨del SICP

XI- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, calidad y utilidad de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación para ejecutar el contrato; coforme al cuadro supra y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de ¨Contrataciones Públicas¨ en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº07/2023 con ID 435041 para la ¨Adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorio¨** sea adjudicada a las dos empresas ajustándose a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

Lic. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Caballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. María Patricia Peralta F
Encargada de Montaje CSM
FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **SOLUCIÓN-LAB- RUC 2.566.645-2** por valor de **Gs. 22. 740.000.** (Veinte y dos Millones, Setecientos Cuarenta mil) Propietario, para la Adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorio, para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.
   - **Ítems: 1,4,6,9.**

2) **ADJUDICAR** al oferente **CAOFA S.A**. con **Ruc 80092058-9**, por valor de **Gs. 74.846.000** (Setenta y cuatro Millones, ochocientos Cuarenta y Seis mil). Representante, para la Adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorio, para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.
   - **Ítems: 2,3,5,7,8,10,11.12,13,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,26.**

3) **DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS:**
   - **Ítems 19: Regulador de Oxigeno para balón/Balón de oxígeno de 168 litros.**
   - **Ítems 20: Regulador de Oxigeno para balón/Balón de oxígeno de 680 litros.**

4) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta - Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comite Evaluador

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julián Carballo
Comité Evaluador
Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Lic. María Patricia Peralta
Comité Evaluador

Enc. Montaje
CSU-FCM.

Escaneado con CamScanner